



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1551 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto González, solicita se decrete feriado judicial para la Secretaría n° 65 del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9, por el término de diez días hábiles a partir del día 15 de septiembre, con motivo de la necesidad de realizar un relevamiento de expedientes antes del comienzo del turno judicial del mes de noviembre,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para la Secretaría n° 65 del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9, desde el día 15 de septiembre y hasta el día 26 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION